

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PERSONAL EVENTUAL  
CARGO: RESPONSABLE DE UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

**1. ANTECEDENTES.**

Mediante Resolución Administrativa No. 073 de fecha 06 de mayo de 2014, el Director General Ejecutivo de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueba los Perfiles de Cargo y Remuneraciones para el Personal Eventual de la Entidad.

Mediante Resolución Administrativa N° 072/2014 de fecha 06 de Mayo, aprueba la Adecuación de la Escala Salarial de la Entidad, conforme los alcances del Decreto Supremo No. 1989, de 1° de mayo de 2014.

Mediante Resolución Administrativa N° 093/2015 de fecha 05 de Mayo, aprueba el incremento Salarial de remuneraciones para el personal eventual de la Entidad, conforme los alcances del Decreto Supremo No.2347, de 1° de mayo de 2015.

El Plan Operativo Anual de la entidad ha sido aprobado mediante Resolución de Directorio EMAGUA/01 de fecha 2 de septiembre de 2015.

Mediante Ley del Estado No. 769 de fecha 17 de diciembre de 2015 se aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2016 en la cual se incluye el Presupuesto de funcionamiento de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

Por lo tanto en el marco de lo señalado anteriormente y tomando en cuenta los convenios correspondientes y acuerdo a las necesidades institucionales de EMAGUA de contar con personal idóneo y calificado, se ha determinado por conveniente contratar los servicios de un **RESPONSABLE DE UNIDAD II – RESPONSABLE DE UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL** dentro de la modalidad **PERSONAL EVENTUAL a PLAZO FIJO**, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Cargo – Descripción del Cargo	<b>RESPONSABLE DE UNIDAD II RESPONSABLE DE UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>
Dependencia	<b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</b>
Lugar de trabajo	<b>ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - OFICINA NACIONAL</b>

### 3. SUPERVISIÓN

La verificación del cumplimiento de las funciones, tareas y/o actividades que desarrollara el Responsable de la Unidad de Desarrollo Organizacional, estarán a cargo del Gerente de Planificación.

### 4. OBJETIVO

Diseñar la estructura organizacional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, dotando de las herramientas normativas necesarias para su fortalecimiento y funcionamiento, en busca del cumplimiento de la misión, visión y los objetivos estratégicos de la entidad.

### 5. FUNCIONES

- a. Mapeo de Actores involucrados en las actividades de la Entidad Ejecutora de Medio ambiente y Agua.
- b. Identificar, Desarrollar y Proponer la Esquematización de los Macroprocesos Implícitos en la Entidad y Análisis de Consistencia de los Mismos e Interrelación Entre Ellos, Considerando el quehacer y las Potestades de la Entidad
- c. Diseñar y Ajustar la Estructura Organizacional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, acorde al Mapeo de Actores.
- d. Identificación, definición y diseño de funciones, procesos y procedimientos de Áreas y Unidades Organizacionales acorde al Diseño de la Estructura Organizacional.
- e. Gestionar la implementación de las Normas de Calidad ISO 9001 y otras normas ISO requeridas por la institución.
- f. Coordinar el Desarrollo de la Normativa Institucional, en el marco de la Normativa Nacional Vigente y Normas Conexas
- g. Verificación e implantación de medidas correctivas en la aplicación de la Normativa Institucional.
- h. Coordinación del Fortalecimiento Institucional en pos del mejoramiento de la Cultura y el Clima Organizacional.
- i. Otras actividades por instrucciones superiores o por requerimiento institucional, en el ámbito de su competencia.

### 6. REQUISITOS

#### 6.1. FORMACIÓN

- Título Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Auditoría, Ciencias Jurídicas o ramas afines.
- Certificación de un idioma nativo del Estado Plurinacional de Bolivia

## 6.2. EXPERIENCIA

- **Experiencia General:** 5 Años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.
- **Experiencia en Específica en Cargos Relacionados:** 4 años en el sector público o privado en funciones específicas de diseño de estructuras organizacionales, elaboración de procesos y procedimientos, manuales y reglamentos, experiencia en el desarrollo de Normativa Institucional e implementación de las normas de calidad ISO.

## 7. RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

Con las diferentes Unidades de la Estructura Organizacional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

## 8. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (Dirección General de Normas de Gestión Pública), Ministerio de Medio Ambiente y Agua y otras en relación a las actividades del área.

## 9. PRODUCTOS ESPERADOS

- i. Mapa de Actores involucrados en las actividades de la Entidad Ejecutora de Medio ambiente y Agua.
- ii. Manual de Organización y Funciones de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
- iii. Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
- iv. Certificación de calidad ISO 9001 para la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
- v. Reglamentos Específicos y Reglamentos Internos de leyes de Gestión Pública y del Sector al que pertenece la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.
- vi. Manuales de Funcionamiento y de Proceso, que establezcan responsabilidades, tiempos y actores.
- vii. Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua Fortalecida.

## 10. INFORMES

El Responsable deberá presentar un informe mensual de actividades al Gerente de Planificación, conforme a los puntos 4, 5 y 9.

## 11. REMUNERACIÓN

La modalidad de pago corresponde a la Partida Eventual, y la remuneración será forma mensual por un monto de Bs. 12.114,00 (Doce Mil Ciento Catorce 00/100).

## 12. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración por el periodo estipulado en el contrato, mismo que podrá ser ampliado por un nuevo periodo, de acuerdo a requerimiento institucional previa evaluación satisfactoria.